

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL
PROGRAMA DE DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA

Partida : 07
Capítulo : 01
Programa : 05

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
08		INGRESOS		13.419.604
		ENDEUDAMIENTO		12.040.356
	84	Préstamos Externos de Largo Plazo		12.040.356
	025	Préstamo BID CH-0160		12.040.356
09		APORTE FISCAL		1.379.248
	91	Libre		144.340
	92	Servicio de la Deuda Pública		1.234.908
		GASTOS		13.419.604
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12.184.696
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		9.726.379
	001	Corporación de Fomento de la Producción	01	5.040.244
	002	FONTEC	01	1.286.706
	005	Subsecretaría de Agricultura	01	903.313
	006	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	01	2.496.116
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		2.458.317
	058	Corporación de Investigación Tecnológica	01	525.979
	059	Instituto Nacional de Normalización	01	457.373
	071	Programa de Desarrollo e Innovación Tecnológica	02	1.474.965
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		1.234.908
	91	Deuda Pública Externa		1.234.908
	001	Intereses		857.575
	003	Otros Gastos Financieros		377.333

GLOSAS:

01 Las instituciones receptoras de recursos deberán suscribir convenios de desempeño con la Subsecretaría de Economía, la cual fijará las metas y objetivos de cada programa.

02 Incluye \$300.000 miles para gastos de operación y personal.